

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMO CENTRO EVALUADOR DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Consulte la documentación a aportar ANEXO 1

1. DATOS DEL SOLICITANTE					
1.1. DATOS DEL ADMINISTRADOR					
Nombre					
Apellidos					
Nº D.N.I./N.I.E/ Pasaporte					
1.2. DATOS ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO					
Nombre comercial del centro evaluador					
Nombre de la sociedad propietaria del centro					
C. / Avda. / Plaza. /					
Nº:		Piso:		Letra:	
C. P.:		Localidad:			
Provincia:		País:			
Nº. Teléfono :		Nº de fax:			
Correo electrónico:					
1.3.-DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (rellenar si son distintos de los datos indicados en el punto anterior)					
Nombre y Apellidos / Razón social					
Nº D.N.I./N.I.E/ Pasaporte / CIF					
C. / Avda. / Plaza. /					
Nº		Piso		Letra	
C.P.		Localidad			
Provincia		País			
2. OBJETO DE LA SOLICITUD					
<input type="checkbox"/> Solicitud inicial: <input type="checkbox"/> Solicitud de renovación: <input type="checkbox"/> Solicitud de modificación de la autorización: Autorización de nuevos examinadores <input type="checkbox"/> Modificación del alcance de la autorización <input type="checkbox"/> Modificación de las instalaciones <input type="checkbox"/> Cambio del personal responsable <input type="checkbox"/> Otros (indicar a continuación):					

ANEXO 1 - Documentación a aportar ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽³⁾

- Acreditación de la capacidad de representación de la persona que firma la solicitud (adjuntar en el caso de autorización inicial)
- Datos de la organización:
 - Original o copia compulsada de la documentación acreditativa de constitución de la empresa.
 - Comunicación acreditativa del número de identificación fiscal, DNI o NIF.
 - En el caso de ser autónomo, presentar *certificado de situación en el censo de actividades económicas de a AEAT*.
- Manual del centro evaluador
- Manual del sistema de gestión de la calidad (si no está incluido en el manual del centro evaluador).
- Personal de la organización:
 - ADMINISTRADOR**
 - Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del administrador.
 - RESPONSABLE DE CALIDAD**
 - Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del responsable de calidad.
 - Original o copia compulsada del contrato o documento que vincule al responsable de calidad con la organización.
 - Original o copia compulsada de la titulación que acredite la formación y experiencia requerida
 - INTERLOCUTORES**
 - Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del interlocutor.
 - Original o copia compulsada del contrato o documento que vincule al interlocutor con la organización.
 - Original o copia compulsada de la titulación que acredite la formación y experiencia requerida
 - EVALUADORES** (el centro deberá disponer, como mínimo, de dos evaluadores)
 - Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del evaluador.
 - Original o copia compulsada del contrato o documento que vincule al evaluador con la organización.
 - Original o copia compulsada de la formación específica recibida en el centro evaluador
 - Original o copia compulsada de la titulación que acredite la formación requerida (en el caso de pilotos y controladores aéreos solamente es necesario aportar el número de licencia)
 - Original o copia compulsada de la documentación que acredite la experiencia requerida
- INSTALACIONES
 - Original o copia compulsada de escritura de propiedad o contrato.
 - Planos de las instalaciones principales y fotografías de las aulas y zonas comunes.

(1) La documentación aportada, en virtud del artículo 13.2 de la Orden FOM/1146/2019, de 13 de noviembre, por la que se completa el régimen aplicable al personal aeronáutico en materia de competencia lingüística, debe ser original o copias auténticas o legalizadas.

(2) Las copias de documentos privados deberán estar legalizados de acuerdo a lo establecido en el art.27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(3) Las copias de documentos públicos se aceptarán siempre y cuando exista constancia de que éstas sean auténticas de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 y 27.5.

Servicio de Competencia lingüística, tripulantes de cabina de pasajeros y Mercancías peligrosas.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD Y AUDITORÍA TÉCNICA INTERNA

Sede electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

https://sede.seguridadaerea.gob.es/SEDE_AESA/LANG_CASTELLANO/TRAMITACIONES/SOLIC_GRAL/DESCRIPCION/